# CNDH

## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Comunicación

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

> Ciudad de México, a 21 de abril de 2017 Comunicado de Prensa DGC/124/17

### SE PRONUNCIA EL OMBUDSMAN NACIONAL SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA PARA EL EJERCICIO PLENO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

- El promedio nacional de armonización de las constituciones estatales en relación con la Reforma de Derechos Humanos de 2011 pasó de 83.1% en 2016 a 87.4% en 2017
- CNDH y SEGOB brindarán asesoría técnica a las entidades federativas que así lo requieran
- Para el análisis de los avances de la armonización se tomarán en cuenta los estudios colocados en la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos de la CNDH

El Ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, alertó ante representantes del país sobre el peligro que enfrentan los derechos humanos para hacer efectivos su ejercicio o vigencia, o la inhibición que pueden padecer ante la falta de armonización legislativa entre los preceptos constitucionales relacionados con la reforma de junio de 2011 a nuestra Carta Magna en materia de derechos humanos y las legislaciones estatales. Lo anterior, en el marco de la primera reunión de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa a la que convocaron conjuntamente la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las cámaras de diputados y de senadores del Congreso de la Unión y la Secretaría de Gobernación.

A la fecha, el promedio de armonización del conjunto de los estados de la República es del 87.4%, que comprende desde una entidad que únicamente tiene el 27.3% hasta las que cubren 100% en sus constituciones locales, por lo cual la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y la Secretaría de Gobernación brindarán asistencia técnica, a solicitud de los congresos legislativos de las entidades federativas, para llevar a cabo las correspondientes reformas al marco jurídico.

Se tomarán como punto de partida para el análisis de los avances de la armonización los estudios colocados en la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos, que se publica permanentemente en la página web de la CNDH.

Asimismo, habrá reuniones periódicas de los integrantes de la Mesa Nacional de Armonización, con el fin de revisar los avances en el tema en las entidades federativas, de acuerdo con los temas que se definan. La próxima reunión se llevará a cabo en el mes de julio y la tercera, en octubre del presente año.

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Aunque a nivel nacional se registraron avances en materia de armonización, al pasar de 83.1% en 2016 a 87.4% en 2017, hay entidades que muestran estancamiento, como Sonora, que permaneció con 27.3%; Chihuahua, con 36.4%; Morelos, con 63.6%, Guerrero, con 81.8% y Nayarit, con 87.3%, así como otras que muestran avances sustanciales, siendo los casos de Veracruz, al pasar de 18.2% en 2016 a 90.9% en 2017, Chiapas, de 32.7% a 54.5%, Querétaro, de 63.6% a 90.9%, Estado de México, de 87.3% a 100%, y Nuevo León, de 81.8% a 100%.

Destacan Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, que tienen 100% de armonización legislativa.

Al participar en la inauguración de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa sobre la Reforma Constitucional de Derechos Humanos, el Presidente de la CNDH señaló que la coherencia de las normas que integran un sistema jurídico es uno de los elementos que condicionan, en mayor medida, su operatividad real y efectiva.

"En este sentido –añadió—, el lograr que los contenidos normativos no discuerden o sean contradictorios resulta de especial relevancia, sobre todo cuando se realizan cambios con la extensión, integralidad y relevancia, como los de la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011, la cual redefinió las bases del orden jurídico mexicano".

Ante asistentes en el Salón Legisladores de la República del Palacio Legislativo de San Lázaro, destacó que para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la armonización normativa es tema prioritario, de ahí que se haya construido la "Plataforma Nacional de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos" como herramienta de análisis que permita a los congresos estatales y a la sociedad conocer el avance en los procesos de actualización del sistema jurídico del país, conforme a lo estipulado en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano es parte.

Ante diputados federales y locales integrantes de las mesas directivas de los congresos legislativos de las entidades federativas y de quienes integran las respectivas comisiones de derechos humanos en las correspondientes legislaturas, y luego de señalar que dicha plataforma está a disposición de la Mesa Nacional de Armonización Legislativa, el Ombudsman nacional destacó que el reconocimiento normativo de los derechos resulta de poca relevancia si los mismos no adquieren vigencia y no se cuenta con las vías o medios para hacerlos efectivos, para reclamar su cumplimiento o resarcirlos si fueron violentados.

Por su parte, Roberto Campa Cifrián, Subsecretario de Derechos Humanos de la SEGOB, destacó el enorme reto que significa la implementación de esta Reforma y enfatizó que desde la administración pública se trabaja en tres vertientes: la capacitación de servidoras y servidores públicos, la difusión de los contenidos de la Reforma y la armonización de las normas jurídicas con los principios constitucionales.

Reconoció el valor del trabajo de la CNDH al elaborar la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa de los Derechos Humanos, que será fundamental para promover la

# Comisión Nacional de los Derechos Humanos



incorporación de los principios y contenidos de la Constitución Federal en las Constituciones locales, y de todas las leyes reglamentarias y ordinarias que sean expedidas a nivel federal y estatal.

La Senadora Angélica de la Peña recordó el tiempo y esfuerzo que costó conciliar voluntades de todos los actores políticos para reformar 11artículos constitucionales en junio de 2011. Hizo una relatoría de cómo se ha transitado en la asimilación de cada artículo; señaló que se ha avanzado bastante, pero reconoció que aún falta para lograr una transformación estructural.

En las mesas de trabajo, Leticia Bonifaz Alfonzo, Directora General de Estudios, Promoción y Desarrollo de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, subrayó la necesidad de que las legislaturas locales avancen en la armonización de los derechos humanos en su ámbito de competencia, a fin de que todas las personas puedan gozar de su protección, ya que en esa materia el Poder Judicial de la Federación avanza cubriendo los huecos aún no atendidos por la legislación de los estados, a través de los juicios de amparo que al respecto se han estado promoviendo, y agregó que, sin embargo, de esta manera la protección jurídica correspondiente solo beneficia a quienes los impulsan y obtienen fallos favorables.

Laura Gurza Jaidar, Directora General de Planeación y Análisis de la CNDH, desarrolló una presentación de la Plataforma de Seguimiento a la Armonización Normativa que se ha construido en dicha institución y que se publica en la página web de la misma, destacando que a través de ese instrumento se registran los avances que se van dando en la recepción dentro del orden jurídico nacional de las normas contenidas en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Explicó el estudio de armonización que está publicado en la citada plataforma, relativo al registro de las reformas que se han hecho a las constituciones de los estados de la República con el objeto de armonizar esos ordenamientos conforme a la Reforma Constitucional de Derechos Humanos de junio de 2011. Puntualizó que se seleccionaron para ello 11 disposiciones jurídicas que, por su contenido, materia y naturaleza jurídica, deben ser adoptadas en los textos constitucionales de las entidades federativas.

Ricardo Sepúlveda Iguíniz Director General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación expuso los objetivos de la Mesa Nacional de Armonización y propuso una Agenda de Trabajo a desarrollar con la colaboración de las diversas instituciones representadas en el evento. Una vez formulada la propuesta se dio lugar a que los diputados y diputadas de las entidades federativas participaran exponiendo sus puntos de vista, propuestas y, en su caso, preguntas sobre la mesa nacional, la plataforma de armonización, los objetivos y la agenda de trabajo en la materia.